

Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 119/2019 ACTA N° 10/2019
EXPEDIENTE N° 2019-81-1330-00399**

VISTO: La solicitud de la Escuela y Canotaje Competencia – Club ACAL, con Número de Entrada , de apoyo para la realización de la segunda fecha del Campeonato Federal de Canotaje 2019.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Cultura.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 21 de marzo de 2019 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 10 del 21 de marzo de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR EL GASTO DE \$ 16.470 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL CUATROSCIENTOS SETENTA) A LA EMPRESA "PICERNO TROFEOS LIMITADA" RUT 215047060019, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 200 MEDALLAS PERSONALIZADAS DE 4CM Y 6 COPAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FECHA DEL CAMPEONATO FEDERAL DE CANOTAJE 2019.**

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHIVASE.-


REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA